



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 015 DE 2025**  
**(Mayo 14)**

***"Por la cual se autoriza la actualización y adición del proyecto de inversión "Implementación de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la Universidad de los Llanos (fase II) - actualización I" y se incluye en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2025 y, se autoriza al Rector para utilizar recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos", para los trámites contractuales necesarios para culminar su ejecución"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia prevé el principio de autonomía universitaria, en virtud del cual, las universidades podrán de acuerdo con la Ley, darse y regirse por sus propios estatutos.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, al tiempo que señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo Superior No. 027 de 2020-Estatuto General de Contratación, el Rector requerirá autorización previa del Consejo Superior para adelantar los respectivos procesos contractuales.

Que el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 contempla como función del Consejo Superior Universitario: aprobar y modificar el presupuesto de la Institución. Seguidamente, el numeral 22 del presente artículo define como función del Colegiado: autorizar al Rector la celebración de contratos y convenios en los términos y condiciones que lo establezca el Estatuto.

Que mediante Resolución Superior No. 027 de 2024 se aprueba y se incluye en el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI 2024 el proyecto de inversión denominado con código BPUNI VIARE 03 0207 2024 denominado *"Implementación de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la Universidad de los Llanos (fase II)* por valor de mil trescientos veintiocho millones ochocientos veinte mil trescientos ochenta y cinco pesos mcte (\$ 1.328.820.385 mcte) con recursos de la Estampilla *"Universidad de los Llanos"*.

Que de acuerdo con la solicitud de actualización y adición presupuestal del proyecto presentada por la Dirección General de Proyección Social y la Vicerrectoría de Recursos Universitarios mediante memorando No. 3130-041 del 29 de abril del 2025, se solicitó una adición presupuestal al proyecto de inversión con código BPUNI VIARE 03 0207 2024 denominado *"Implementación*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 015 DE 2025**  
**(Mayo 14)**

***"Por la cual se autoriza la actualización y adición del proyecto de inversión "Implementación de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la Universidad de los Llanos (fase II) - actualización I" y se incluye en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2025 y, se autoriza al Rector para utilizar recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos", para los trámites contractuales necesarios para culminar su ejecución"***

*de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la Universidad de los Llanos (fase II) - actualización I " por valor de trescientos diez millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos mcte (\$ 310.438.538 mcte), con el fin de realizar ajustes técnicos mediante adición de recursos y una redistribución de los costos entre actividades del proyecto, con el propósito de fortalecer el cumplimiento y el logro del objetivo general y a su adecuada implementación en el Campus Restrepo.*

Que el Acuerdo Superior No. 027 de 2024, en su artículo 28. Actualización extraordinaria establece que, *"Será necesario contar con la autorización expresa del Consejo Superior Universitario en los siguientes casos: numeral 2. Cuando se requiera adicionar o disminuir recursos sin cambiar el objetivo general del proyecto de inversión".*

Que la actualización del proyecto mencionado fue presentada por los gestores del mismo ante la Comisión Asesora de Planeación en sesión extraordinaria No. 002 del 6 de mayo de 2025, quien consideró oportuno recomendar para el trámite ante el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución.

Que la Oficina Asesora de Planeación mediante viabilidad No. 30.50.067 de fecha de 6 de mayo de 2025, emitió el concepto de viabilidad, previo cumplimiento de los requisitos del proyecto con código BPUNI VIARE 03 0207 2024 denominado *"Implementación de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la Universidad de los Llanos (fase II) - actualización I"*.

Que la Asesora Jurídica mediante oficio No. 3010.-0113 del 6 de mayo de 2025, emitió concepto favorable para la aprobación y ejecución del proyecto con código BPUNI VIARE 03 0207 2024 denominado *"Implementación de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la Universidad de los Llanos (fase II) - actualización I"*.

Que la Dirección Financiera mediante oficio DIV.FIN 054 del 5 de mayo de 2025, certificó lo siguiente:

*Por lo anterior se da Viabilidad Financiera para el proyecto de inversión con código VIARE 03 0207 2024 denominado "Implementación de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la universidad de los llanos (fase II) - actualización I" que se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección General de Proyección Social, en concomitancia de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios. El cual se le hará una adición al proyecto con Recursos Propios Estampilla Pro Unillanos Vigencias Anteriores por valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (310.438.538 M/CTE), quedando así, un*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 015 DE 2025**  
**(Mayo 14)**

***"Por la cual se autoriza la actualización y adición del proyecto de inversión "Implementación de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la Universidad de los Llanos (fase II) - actualización I" y se incluye en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2025 y, se autoriza al Rector para utilizar recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos", para los trámites contractuales necesarios para culminar su ejecución"***

*presupuesto total para el proyecto anteriormente mencionado por valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CIENCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$1.639.258.923).*

*Es de aclarar, que a los proyectos BPUNI deben realizarse los ajustes cada que exista modificación, si bien son recursos de Estampilla, en la Ejecución Pasiva se encuentran identificados como Estampilla Pro Unillanos Vigencias Anteriores, en este caso con el Rubro 22080081492320202009 con Código 347.*

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 011 del 14 de mayo de 2025, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1. Autorizar** la actualización por adición de recursos del proyecto con código BPUNI VIARE 03 0207 2024 denominado "*Implementación de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la Universidad de los Llanos (fase II) - actualización I*" por valor de **trescientos diez millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos mcte** (\$ 310.438.538 mcte).

**Artículo 2. Adicionar** el proyecto código BPUNI VIARE 03 0207 2024 denominado "*Implementación de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la Universidad de los Llanos (fase II) - actualización I*" por valor de **trescientos diez millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos mcte** (\$ 310.438.538 mcte) al Plan Operativo Anual de Inversión – POAI 2025.

**Artículo 3. Autorizar** al Rector para utilizar recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos" adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto BPUNI código BPUNI VIARE 03 0207 2024 denominado "*Implementación de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la Universidad de los Llanos (fase II) - actualización I*" por valor de **trescientos diez millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos mcte** (\$ 310.438.538 mcte).



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 015 DE 2025**  
**(Mayo 14)**

***"Por la cual se autoriza la actualización y adición del proyecto de inversión "Implementación de escenarios para la apropiación social del conocimiento en el campus Restrepo, de la Universidad de los Llanos (fase II) - actualización I" y se incluye en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2025 y, se autoriza al Rector para utilizar recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos", para los trámites contractuales necesarios para culminar su ejecución"***

**Artículo 4. Vigencia.** La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los catorce (14) días del mes mayo de 2025

**JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

**Revisó:** Antonio José Castro Riveros/Director General de Proyección Social  
Fernando Salgado Cifuentes – Vicerrector de Recursos Universitarios.